



INFORMACIÓN PARA LOS ALUMNOS

Matrícula

Los grupos tienen que estar formados como mínimo por 9 alumnos.

El alumno no se considerará completamente matriculado hasta que por lo menos haya abonado la primera parte del pago del curso y entregado el abonare correspondiente en la oficina del euskaltegi.

Curso

Al finalizar el curso el alumno tendrá la opción de consultar el informe realizado por su profesor en la siguiente dirección: www.habe.euskadi.net

Exámenes

Estar matriculado en el euskaltegi da opción a presentarse a los exámenes de HABE, siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas por HABE.

Hay dos convocatorias anuales (última convocatoria BOPV 28-02-11).

http://www.euskadi.net/cgi-bin_k54/bopv_20?c&f=20110228&s=2011040

La información correspondiente a estas convocatorias la publicará HABE en su página web. Además, esa información también será publicada en el euskaltegi, concretamente en sus tablas de anuncios, en las que también se informará sobre cualquier otro examen de interes para el alumno.

Canales para dirigir sugerencias, dudas o quejas

1. Hojas de sugerencias (grupo de calidad): estas hojas se encuentran a disposición de los alumnos en todas las aulas y en la sala de profesores, así como en el buzón de sugerencias situado en la entrada del centro.
2. Grupo de didáctica (responsables de nivel): por medio de los responsables de los niveles 1, 2 o 3.
3. La oficina.
4. La página web: comunicándose con nosotros en la dirección www.ulibarri.org.

Devolución de matrícula y bajas

1. Si el alumno causa baja los dos primeros días del curso, se le devolverá toda cantidad abonada, (en el caso del barnetegi consultar el punto 7).
2. Si se causa baja a partir del tercer día, la cantidad abonada se guardará hasta finalizar el curso (septiembre).
3. En el caso de que se haya abonado todo el curso, si se causa baja antes de la mitad del curso, se guardará la cantidad correspondiente al igual que el punto anterior. Si eso ocurre en la segunda mitad del curso no se guardará cantidad alguna.
4. Si habiendo abonado todo el curso causa baja en diciembre, se le devolverá al alumno lo correspondiente al segundo plazo.
5. La cantidad guardada será proporcional al número de clases no recibidas desde la notificación de la baja.
6. Las bajas se tendrán en cuenta a partir del momento de su notificación en la oficina.
7. En el caso del barnetegi se guardará la cantidad abonada correspondiente al curso como en los casos anteriores citados, sin embargo, no se devolverá lo que corresponda a la pensión.